

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Baldomero Sommer” (HNBS) es un hospital polivalente de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, se continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integración.

Entendiendo que el Estado debe garantizar el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio, es que el HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, tratando de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia y optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyéndose en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndose de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, y disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

En el Hospital se desarrolla un programa de garantía de calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo posible y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, el proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos serán monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director Asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se reflejarán en la satisfacción de los usuarios, que se evalúan a través de encuestas para tal fin, como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el Organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se continuará con la realización del plan de obras definido.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2020:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos, destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza en centros sanitarios de la región, considerando la complejidad sanitaria que implica y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Fomentar las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital Sommer, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, entre otros, para asistir a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de Área Programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del Hospital (Ley N° 22.964 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra, con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud desarrollado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, y asimismo continuar dictando la carrera de enfermería y la Licenciatura en la Escuela de Enfermería, aplicando el convenio suscripto con la Universidad de Buenos Aires y su unidad docente hospitalaria de la Facultad de Medicina.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.554.276.465
TOTAL			1.554.276.465

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.554.276.465
Gastos en Personal	1.033.999.600
Personal Permanente	130.372.922
Personal Temporario	2.537.514
Asistencia Social al Personal	32.687.542
Beneficios y Compensaciones	9.536.822
Personal contratado	858.864.800
Bienes de Consumo	235.920.379
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.313.759
Textiles y Vestuario	3.286.562
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.018.750
Productos de Cuero y Caucho	359.336
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.828.056
Productos de Minerales No Metálicos	812.944
Productos Metálicos	4.973.053
Minerales	52.458
Otros Bienes de Consumo	56.275.461
Servicios No Personales	258.356.486
Servicios Básicos	32.251.084
Alquileres y Derechos	4.450.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	126.463.564
Servicios Técnicos y Profesionales	1.023.400
Servicios Comerciales y Financieros	12.171.104
Pasajes y Viáticos	343.823
Otros Servicios	81.653.511
Bienes de Uso	26.000.000
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	178.740.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	178.740.000
II) Gastos Corrientes	1.528.276.465
Gastos de Consumo	1.528.276.465
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.349.536.465
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	26.000.000
Inversión Real Directa	26.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	178.740.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.554.276.465
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.375.536.465
IX) Contribuciones figurativas	1.425.014.465
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	49.478.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	49.478.000
Inversión Financiera	49.478.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.603.754.465
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	178.740.000
Venta de Servicios	178.740.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	178.740.000
Contribuciones Figurativas	1.425.014.465
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.399.014.465
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.399.014.465
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	26.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	26.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	1.554.276.465
TOTAL			1.554.276.465

**PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer es un Hospital Público de Gestión Descentralizada polivalente, cuya misión es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y por ende las que más mortalidad ocasionan.

Además de las salas de internación, consultorios, quirófanos y servicios de apoyo que posee cuenta con los barrios donde se encuentran alojadas personas con secuelas de lepra, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.964, ya que esta Institución fue en sus inicios un sanatorio-colonia destinado exclusivamente a la atención y alojamiento de los enfermos de lepra.

Asimismo, además de asistir a la demanda que llega al hospital, se realizan salidas diarias a la comunidad para atender consultas y realizar tareas de promoción y prevención de salud, y tareas comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras, con médicos generalistas. Por otra parte, continuará brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria con profesionales dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y sus contactos, en 41 partidos de la provincia de Buenos Aires. Ambas actividades se apoyan con vacunadores, enfermeros, asistentes sociales y antropólogos. Del mismo modo, se desarrolla la capacitación en terreno en materia de lepra en numerosas jurisdicciones provinciales.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero que actualmente se extiende a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, tanto para adultos como en pediatría. Se brinda asistencia en medicina física, fisioterapia, kinesiología, terapia ocupacional y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de las actividades de la vida diaria, con el fin de aumentar la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina y, en el marco del Hospital de Gestión Descentralizada, se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	196
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	200.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	32.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.250
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	48
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	448.360.798
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	1.087.915.667
Proyectos:			
54	Construcción de Depósito de Residuos Patogénicos	Dirección del Hospital	3.000.000
55	Readecuación de Red de Gas Troncal e Interna en los Barrios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	15.000.000
TOTAL:			1.554.276.465

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.554.276.465
Gastos en Personal	1.033.999.600
Personal Permanente	130.372.922
Personal Temporario	2.537.514
Asistencia Social al Personal	32.687.542
Beneficios y Compensaciones	9.536.822
Personal contratado	858.864.800
Bienes de Consumo	235.920.379
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.313.759
Textiles y Vestuario	3.286.562
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.018.750
Productos de Cuero y Caucho	359.336
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.828.056
Productos de Minerales No Metálicos	812.944
Productos Metálicos	4.973.053
Minerales	52.458
Otros Bienes de Consumo	56.275.461
Servicios No Personales	258.356.486
Servicios Básicos	32.251.084
Alquileres y Derechos	4.450.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	126.463.564
Servicios Técnicos y Profesionales	1.023.400
Servicios Comerciales y Financieros	12.171.104
Pasajes y Viáticos	343.823
Otros Servicios	81.653.511
Bienes de Uso	26.000.000
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000